Presentación de la declaración jurada rectificativa a través del servicio "Libro de sueldos digital"

Introducción

Si se necesita presentar declaraciones juradas rectificativas a través de la aplicación "Libro de sueldos digital", ya sea por errores identificados, omisiones o cambios normativos detectados con posterioridad a la presentación de la declaración jurada de Seguridad Social (F-931), considerar las siguientes indicaciones:

Al ingresar liquidaciones, sea de forma manual por copia de una liquidación preexistente o por importación de archivo, el servicio Libro de Sueldos Digital permite al empleador realizar modificaciones en las mismas siempre que se encuentren en condición **ingresada, validada o invalidada**.

Sin embargo, una vez que la liquidación se encuentra aceptada, el sistema no permite que la misma se edite o elimine.

Guía paso a paso

1. **Ajuste o rectificativa por baja retroactiva**

Para eliminar un CUIL que fue incluido en una liquidación aceptada y dado de baja en el servicio Simplificación Registral de forma retroactiva, consultar la "Guía N.º 32 – LSD: Ajuste o rectificativa por bajas retroactivas"

2. **Cambios datos en DJ - Rectificativas de F931**

Cualquier cambio para modificar el F.931, admite dos alternativas según el caso:

1) Modificación de datos que impactan en la liquidación de sueldos (mediante el ingreso de una nueva liquidación).

2) Modificación de datos que no implican cambios en la liquidación de sueldos (a través de la opción "Nómina").

Cualquiera de las alternativas puede generarse antes o después de hacer el envío del F931. En caso de hacerlo antes, actuará solo a efecto de ajuste y será contemplado en la instancia original; mientras que, si se hace con posterioridad, implicará una rectificativa.

Las siguientes guías desarrollan los procedimientos a seguir:

- Guía N.º 12 LSD - Cambios datos en DJ - Rectificativas de F931
- Guía N.º 27 LSD: Ajustes para liquidaciones aceptadas

Herramientas de trabajo

En el micrositio Libro de Sueldos Digital se encuentran herramientas de trabajo para poder crear y modificar TXT.

- Micrositio
- Planillas de cálculo

Copia de liquidaciones

En la siguiente guía se visualiza un instructivo paso a paso, a fin de poder copiar liquidaciones de períodos anteriores y periodo vigente, y realizar liquidaciones complementarías, migrando los datos, sin necesidad de armar toda la base de datos nuevamente.

- Guía N.º 35 – LSD: Copia de liquidación anterior

Canales de consulta

Vías de contacto a fin de solicitar asesoramiento sobre la utilización del servicio Libro de sueldos digital:

- Consultas Web

Para enviar una consulta web se deberán informar los datos del empleador y de contacto. Luego, en “Tipo de consultas”, seleccionar las opciones “Seguridad Social” > “Libro de Sueldos Digital”. Describir el incidente y adjuntar, de ser necesario, secuencia de pantallas.

- Casilla de correo área definidora: librodesueldos@arca.gob.ar